

Repara tu Deuda cancela 86.686€ en Guadalajara (Castilla-La Mancha) con la Ley de Segunda Oportunidad

Los abogados de referencia en la Ley de la Segunda Oportunidad son pioneros en su aplicación

El Juzgado de Primera Instancia nº4 de Guadalajara (Castilla-La Mancha) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso del matrimonio formado por GA y SM, quedando exonerados de una deuda de 86.686 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA.

“En su caso, -explican los abogados de Repara tu Deuda-, hace años que tenía una empresa de montaje de fibra. Sin embargo, una empresa de gran tamaño se hizo con el monopolio de toda la zona donde él operaba con sus trabajadores. No quiso realizar un despido masivo, sino que los fue manteniendo hasta que ya no pudo más. Las deudas le fueron absorbiendo. Por esta razón, acudieron a Repara tu Deuda abogados en busca de solución”.

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Desde entonces, miles de personas endeudadas acuden a este mecanismo legal para empezar una segunda vida desde cero. En este tiempo, más de 16.000 particulares y autónomos han iniciado el proceso con el despacho de abogados para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente.

En este sentido, hay que decir que ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado es clave para triunfar en el proceso. Los casos de éxito son fundamentales para elegir correctamente y no caer en engaños con información falsa. Por esta razón, “nuestros casos -explica Ana Isabel García, abogada directora del despacho- se pueden ver en nuestra página web gracias a las sentencias publicadas y, muchas veces, los testimonios de personas que quieren contar su experiencia para ayudar a otros a comenzar el proceso”.

En estos seis años desde su aprobación, Repara tu Deuda Abogados ha obtenido un 100% de éxito en los casos tramitados. Esto supone haber superado la cifra de 60 millones de euros de deuda cancelada a sus clientes.

Para poder acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad, es vital cumplir con una serie de requisitos como son no superar los 5 millones de euros de deuda, no tener ningún delito socioeconómico en los últimos diez años, haber intentado un acuerdo previo para el pago a plazos de la deuda y, como elemento fundamental, ser un deudor de buena fe (colaborar en todo el proceso y ser transparente y

cumplidor con cualquier requerimiento judicial).

Bertín Osborne colabora con el despacho de abogados para difundir la ley entre todos los posibles beneficiarios. “Se trata de una legislación -declaran los abogados- que ayuda a muchas personas a encontrar la salida a sus problemas económicos. Por ello, es necesario que sea conocida entre todos los particulares y autónomos que necesiten tener una segunda oportunidad para reactivarse económicamente”.

Datos de contacto:

David Guerrero

655 95 67 35

Nota de prensa publicada en: [Guadalajara \(Castilla-La Mancha\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Castilla La Mancha](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>